

Carta al Director de Vistazo

Quito, 5 de Marzo de 2007

Señor
Xavier Alvarado Roca
Presidente
Revista Vistazo

Señor Presidente:

El señor Santiago Roldós, columnista de la revista Vistazo, en la edición correspondiente al 1 de marzo del presente año, publica un artículo bajo el título TEXACOTOXICO.ORG que desconoce la realidad sobre la producción de petróleo en cualquier lugar del mundo, también en el Ecuador, con el propósito de acusar a la compañía Texaco.

El título del artículo está copiado de una página propagandística de los demandantes y su texto repite las más audaces afirmaciones de abogados norteamericanos que promueven el litigio y buscan con este juicio conseguir honorarios millonarios.

Carece el artículo del menor examen o referencia a los argumentos de la compañía, lo cual le habría permitido mayor objetividad o una posición balanceada, aunque su opinión se incline a favor de una de las partes.

En todo caso es necesario hacer algunas precisiones:

- 1- Los pozos petroleros producen petróleo y agua. El petróleo se procesa. El agua vuelve a la naturaleza mediante dos técnicas universales en la industria petrolera, sea vertiendo el agua de producción en corrientes naturales capaces de diluir su salinidad mineral o reinyectando dicha agua al suelo. La conveniencia del método depende de las condiciones naturales de cada lugar (caudal de cursos naturales, existencia o no de corrientes subterráneas). Ninguno de los dos métodos es de por sí santo ni criminal.
- 2- Por ejemplo, si tomamos como referencia dos años del período del Consorcio CEPETEXACO, encontramos que en Estados Unidos se vertieron cerca de 60.000 millones de galones de agua de producción en un solo año (1963) y más de 50.000 millones en 1985.
- 3- Mientras tanto en el Ecuador se vertieron 15.834 millones de galones entre 1972 y 1990 durante todo el período de operación del Consorcio por Texaco; es decir, un promedio anual de 880 millones de galones. Por su parte, PETROECUADOR ha vertido 16.380 millones de galones desde 1990 hasta el 2006, cuando la operación ha estado a su cargo.
- 4- Comparar este procesamiento de aguas con la tragedia del buque Exxon - Valdez carece de sentido porque el buque petrolero transportaba petróleo y no agua de producción. El petróleo se derramó de una sola vez, mientras el agua se ha procesado en el caso de Texaco a lo largo de 18 años.
- 5- La presencia de TPHs, a los que el columnista denomina partículas tóxicas, significa que hay presencia de hidrocarburos que no son necesariamente tóxicos. El aceite para bebés, por ejemplo, tiene el 86,5 % de TPHs o hidrocarburos totales, cosa parecida sucede con la vaselina. Pero la gasolina y el diesel sí tienen TPHs potencialmente tóxicos.
- 6- Según el columnista Roldós, Texaco ha pretendido usar un límite de TPHs que es 100 cien veces más alto que el límite de TPHs en EEUU. Concluye que por ello la compañía valora en 100 veces menos la vida de los ecuatorianos que la de los norteamericanos. Es evidente que él desconoce que la agencia ambiental de los EEUU, identificada por sus siglas USEPA, no ha fijado límite de TPHs.
- 7- Resulta difícil entender cómo el columnista puede sostener que las tasas de cáncer sean 5 o 6 veces más altas en el Oriente que en el resto del país, cuando las estadísticas nacionales del INEC muestran que los porcentajes de muerte por cáncer en las cuatro provinciales petroleras del Oriente son bastante menores que en Pichincha.
- 8- Las demoras en el juicio obedecen a maniobras de los demandantes, como ha sido eludir su obligación de probar las acusaciones, al pretender renunciar a la realización de 66 inspecciones solicitadas por los mismos demandantes u obstruir por seis veces la inspección del laboratorio HAVOC, maniobra que ha retrasado el juicio e impedido aclarar si tiene o no idoneidad técnica para realizar los estudios sobre los que informa, dado que carece de calificación formal para ello.
- 9- Le parece al Sr. Santiago Roldós irrisoria la inversión de Texaco de 40 millones en remediación de las piscinas. Si él utilizara el costo de 80.000 dólares que cuesta la remediación de una piscina, según dato de prensa de Petroecuador, encontrará que se requieren 36 millones de dólares para remediar las 460 piscinas que quedaron a cargo de la empresa estatal. Los 6.000 millones de los que hablan los demandantes en sus documentos de propaganda -no en el juicio que no tiene cuantía- es un número absurdo.
- 10- Sostiene también el articulista que existieron utilidades de 30.000 millones de dólares para Texaco Si consultara las cifras y registros del Banco Central encontrará que las utilidades totales del Consorcio CEPE TEXACO fueron de 27.500 millones de dólares, de los cuales 500 millones fueron para TEXACO en todo el período de concesión. El resto, los 27.000 millones, los recibió el Estado Ecuatoriano. El Presidente Rafael Correa y el Ministro de Energía Alberto Acosta reconocieron que la participación del Estado en el contrato con TEXACO fue la más beneficiosa para el Ecuador en la historia petrolera del país.

Una mirada final que podría dar el señor Roldós a las estadísticas económicas y sociales del país antes y después de la presencia de Texaco, le permitiría descubrir la enorme contribución de esta compañía al desarrollo del Ecuador.

Atentamente,

Rodrigo Pérez Pallares
Representante
Texaco Petroleum Company